

### Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso la parte demandante invoca ocho motivos, que son, en esencia, idénticos o similares a los invocados en el asunto T-234/22, Ismailova/Consejo.

- (<sup>1</sup>) Decisión (PESC) 2022/1530 del Consejo, de 14 de septiembre de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 239, p. 149).
- (<sup>2</sup>) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1529 del Consejo, de 14 de septiembre de 2022, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. (DO 2022, L 239, p. 1).

---

### Recurso interpuesto el 24 de noviembre de 2022 — Deripaska/Consejo

(Asunto T-732/22)

(2023/C 24/91)

Lengua de procedimiento: francés

### Partes

*Demandante:* Oleg Vladimirovich Deripaska (Khutor Sokolsky, Rusia) (representante: T. Bontinck, abogado)

*Demandada:* Consejo de la Unión Europea

### Pretensiones

La parte demandante solicita al Tribunal General que:

- Anule la Decisión (PESC) 2022/1530 del Consejo, de 14 de septiembre de 2022, (<sup>1</sup>) en la medida en que preceptúa la aplicabilidad hasta el 15 de marzo de 2023 de la Decisión (PESC) 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, en su versión modificada por la Decisión (PESC) 2022/582, de 8 de abril de 2022, que incluyó a la parte demandante en el anexo de la Decisión 2014/145.
- Anule el Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1529 del Consejo, de 14 de septiembre de 2022, (<sup>2</sup>) en la medida en que mantiene a la parte demandante en la lista que figura en el anexo I del Reglamento (UE) 269/2014, de 17 de marzo de 2014.
- Condene al Consejo al pago de 1 000 000 euros, con carácter provisional, en concepto de daños morales irrogados a la parte demandante.
- Condene en costas al Consejo.

### Motivos y principales alegaciones

En apoyo de su recurso, la parte demandante invoca tres motivos.

1. Primer motivo, basado en la vulneración del derecho a la tutela judicial efectiva y el incumplimiento de la obligación de motivación.
2. Segundo motivo, basado en un error manifiesto de apreciación en relación con los motivos formulados por el Consejo.
3. Tercer motivo, basado en la violación del principio de proporcionalidad y la vulneración de derechos fundamentales.

---

(<sup>1</sup>) Decisión (PESC) 2022/1530 del Consejo, de 14 de septiembre de 2022, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 239, p. 149).

(<sup>2</sup>) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/1529 del Consejo, de 14 de septiembre de 2022, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO 2022, L 239, p. 1).

---